LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ

CERTIFICA

Que en la zona de influencia del proyecto no existe un área definida como escombrera que cuente con licencia ambiental aprobada por parte de la autoridad ambiental competente, ni en el municipio de Pauna ni en los municipios aledaños.

Por lo tanto, se deja constancia de que, una vez inicie la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRIO CENTRO Y EL BARRIO EL TOPO DEL MUNICIPIO DE PAUNA"**, el contratista designado para la ejecución de las obras deberá disponer de manera responsable todos los residuos generados por actividades de excavación y demolición, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Se expide la presente certificación en Pauna, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Ing. TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Pauna, Departamento de Boyacá